

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE CUBIERTAS CON DRON PARA LOS CENTROS ITV DE VEIASA. EXPEDIENTE CT340-24-015

Procedimiento: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

Importe de licitación: 14.950 euros

Valor Estimado Total: 14.950 euros

Duración del contrato: 2 meses sin posibilidad de prórroga.

Referencia de la Publicación de la Convocatoria de licitación en la plataforma de Contratación de la J.A: 2024-0001502735

Fecha publicación Convocatoria de licitación: 14/08/2024

Fin plazo presentación ofertas: 09/09/2024 a las 19:00 horas

Visto el resultado del expediente iniciado para el contrato relativo al, SERVICIO DE INSPECCIÓN DE CUBIERTAS CON DRON PARA LOS CENTROS ITV DE VEIASA, tramitado por procedimiento abierto súpersimplificado, las ofertas presentadas por los distintos licitadores, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como los informes motivados emitidos.

ACUERDO

PRIMERO. -EXCLUIR a la empresa PRECISIÓN AÉREA INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L, con CIF: B99491789 y a la empresa ENNEO INGENIERIA S.L, con CIF: B-10878569, por no haber acreditado el cumplimiento del requisito de la habilitación profesional, conforme a lo indicado en los pliegos que rigen la presente licitación.

SEGUNDO. -ADJUDICAR el contrato relativo al SERVICIO DE INSPECCIÓN DE CUBIERTAS CON DRON PARA LOS CENTROS ITV DE VEIASA a la entidad **LABRUM DIAGNOSIS Y ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO S.L.** con CIF: B90187287, por el importe de 14.450,00 € (más IVA), por cumplir los requisitos exigidos y haber sido la única empresa que ha continuado en la licitación.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla en la fecha de la firma del presente acuerdo

Fdo. Dª Laura Álvarez Medina Dirª. de Contratación Pública y Asesoría Jurídica VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A	Fdo. D. Alfonso Fernandez Caballero Dir. Infraestructuras y Desarrollo VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A
--	--

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo
Fdo. D. Victoriano González Fernández
LABRUM DIAGNOSIS Y ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO S.L.